

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

VIGESIMO NOVENO AÑO

**1785<sup>a</sup>** SESION: 27 DE JULIO DE 1974

NUEVA YORK

UN LIBRARY

APR 29 1974

UN/SA COLLECTION

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1785/Rev.1) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
La situación en Chipre:	
a) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/11334);	
b) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11335);	
c) Carta, de fecha 20 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11348) .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1785a. SESION

Celebrada en Nueva York, el sábado 27 de julio de 1974, a las 15.00 horas.

*Presidente:* Sr. Javier PÉREZ de CUÉLLAR (Perú).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, Costa Rica, China, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Irak, Kenia, Mauritania, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida del Camerún y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1785/Rev.1)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en Chipre:
  - a) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/11334);
  - b) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11335);
  - c) Carta, de fecha 20 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11348).

*Se declara abierta la sesión a las 15.30 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### La situación en Chipre:

- a) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/11334);
- b) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11335),
- c) Carta, de fecha 20 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11348)

1. El PRESIDENTE: De conformidad con las decisiones tomadas en las sesiones anteriores [1779a. a 1781a. sesiones], sugiero, con el asentimiento del Consejo, que se invite a los representantes de Chipre, Turquía, Grecia, Yugoslavia, Rumania, India y Mauricio a participar en el debate, sin derecho a voto.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Rossides (Chipre), el Sr. Olcay (Turquía) y el Sr. Carayannis (Grecia) toman asiento a la mesa del Consejo.*

2. El PRESIDENTE: En vista del número limitado de asientos disponibles a la mesa del Consejo, me propongo invitar a los representantes de Yugoslavia, Rumania, India y Mauricio a que ocupen los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo, en la inteligencia de que serán invitados a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deban hacer uso de la palabra.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Kikić (Yugoslavia), el Sr. Datcu (Rumania), el Sr. Jaipal (India) y el Sr. Ramphul (Mauricio) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

3. El PRESIDENTE: Doy la palabra al Secretario General.

4. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): Como verán por los informes sobre los acontecimientos en Chipre, ha habido una serie de violaciones de la cesación del fuego. He recibido, al respecto, quejas de las partes en el conflicto. También ha sido planteada la cuestión relacionada con la interposición de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) entre las fuerzas turcas y la Guardia Nacional chipriota con el fin de establecer la cesación del fuego.

5. Recordarán que el mandato de la UNFICYP se estableció en el contexto tendiente a prevenir la reanudación de la lucha entre las dos comunidades en Chipre. No contemplaba la interposición de la UNFICYP entre las fuerzas armadas de otro Estado miembro y las fuerzas armadas de Chipre.

6. He dado instrucciones a mi representante en Ginebra, Sr. Guyer, a fin de discutir con los tres Ministros de Relaciones Exteriores que intervienen en las negociaciones la forma en que la UNFICYP puede ayudar mejor a limitar nuevas hostilidades y violaciones de la cesación del fuego. Evidentemente, cualquier plan que entrañe la interposición de la UNFICYP requerirá la completa cooperación de ambas partes. Como se verá en mis informes al Consejo, yo y mis colegas en la Sede, mis representantes en Chipre y nuestra Fuerza para el Mantenimiento de la Paz hemos hecho todo lo que podíamos para limitar la lucha, ayudar a la población civil de todos los sec-

tores y hacer que se respete la cesación del fuego. Lo que ahora se necesita es un acuerdo sobre la forma de estabilizar la cesación del fuego en toda la isla, con el fin de que las negociaciones puedan progresar.

7. A este respecto, me siento obligado a poner en conocimiento del Consejo la información que he recibido sobre las negociaciones que se celebran en Ginebra. Tengo entendido que se llevan a cabo intensos esfuerzos para encontrar una base que permita seguir trabajando hacia el logro de un acuerdo y que la conferencia ha realizado algún progreso. Actualmente se reúne un grupo de trabajo para reconciliar las opiniones de las tres partes. Todos esperamos que estas negociaciones logren los objetivos establecidos en la resolución 353 (1974) del Consejo de Seguridad.

8. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de Chipre, a quien doy la palabra.

9. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Tenemos ante nosotros la situación que ha surgido del hecho de que las negociaciones contempladas en el párrafo 5 de la resolución 353 (1974) se llevan a cabo ahora en Ginebra. Por consiguiente, debido en parte a esas negociaciones, la sesión del Consejo de ayer fue aplazada para hoy, a fin de ver qué progresos se habían realizado. A este respecto, quiero dejar en claro ciertos aspectos concernientes a la forma en que el Consejo actúa en lo que se refiere a esas negociaciones de Ginebra.

10. El Consejo aprobó una resolución que contiene siete párrafos dispositivos. Los primeros cuatro párrafos dispositivos son pura y simplemente pronunciamientos del Consejo, cuya responsabilidad no está afectada en absoluto por la celebración de la conferencia en Ginebra. Naturalmente mientras las negociaciones de Ginebra en realicen dentro del espíritu y del tenor de la resolución del Consejo, todo está muy bien. Pero si vemos que la situación se deteriora y no mejora en ningún sentido, y si se producen violaciones de la cesación del fuego muy graves, el Consejo no debe abdicar de su responsabilidad y tiene que actuar inmediatamente a fin de salvar la situación y mantener la paz y la seguridad internacionales. Las negociaciones de Ginebra se basan, por cierto, en un acuerdo. Sin embargo, las negociaciones de Ginebra no pueden ejercer la autoridad del Consejo en lo que se refiere al mantenimiento de la paz internacional o a la protección de Chipre, un pequeño país Miembro de las Naciones Unidas.

11. Por lo tanto, creemos que como el consejo ha decidido en el párrafo 7 mantener la situación en estudio constante, es en verdad pertinente que el Consejo se entere, oficialmente, de la situación que prevalece en Chipre, que ha evolucionado después de la última sesión del Consejo en la que se hizo un llamamiento más firme con respecto a la cesación del fuego.

12. Hemos pedido que se celebrara esta sesión porque la situación se ha agravado sobre manera. No

voy a tomar el tiempo del Consejo hablando de la gravedad de la situación porque en todos los periódicos aparece, especialmente en *The New York Times* de hoy.

13. ¿Cuál es el cuadro que se nos presenta en su triste realidad? Un pequeño país, Miembro de las Naciones Unidas, es invadido por aire, mar y tierra. No tiene fuerza aérea, ni marina, ni defensas anti-aéreas. Es invadido por fuerzas poderosísimas en una agresión contra su integridad territorial, su independencia y su soberanía. Sus ciudades abiertas — no deseo utilizar adjetivos — son bombardeadas repetidamente con furia destructora. Hospitales, instituciones y todo, son convertidos en ruinas a pesar de que no constituyen objetivos militares. En Famagusta, ciudad costera, se han causado daños por un valor de más de 300 millones de libras. Y no consideramos las pérdidas de vidas, cuya estimación aún no se ha hecho, aunque han sido considerables.

14. Esto continúa y se agrava, a pesar del cese del fuego. El primer cese del fuego que tuvimos después del 20 de julio debió hacerse efectivo el 22. Fue violado por un ataque en la región de Trakhonas y San Hilarión por tierra, aire y mar, además de ataques y bombardeos contra el aeropuerto. El 23 de julio las aldeas de Aglangia, Yerolakkos, Ayios Vasilios, Katrovil, Exo Metochi, los aeropuertos de Tymbou y de Nicosia fueron a metrallados por aviones a reacción después del cese del fuego. El mismo día los contingentes chipriotas en Pyles, Trakhonas y Tsatsos fueron atacados. La infantería turca atacó Dhikomo, Kaimakli y Trakhonas, aldeas cercanas a Nicosia.

15. Tuvimos la resolución del Consejo de Seguridad por la que se pedía la observancia inmediata del cese del fuego y el 25 de julio las fuerzas turcas atacaron Kaimakli, Ayios Yeoryios, Mia Milea, Koutsovendis, Omorfita, las prisiones centrales, Yerolakkos, etc. El mismo día Malia fue atacada. El propósito de estos ataques fue modificar la situación existente al tiempo del cese del fuego y ensanchar el área ocupada por Turquía en la zona de Kyrenia hasta una extensión de 30 millas y también el corredor que conduce a Nicosia con el objeto de cercar y amenazar a esta ciudad.

16. El 25 de julio nos enteramos de que las fuerzas turcas están cercando a Nicosia con el fin de ocuparla.

17. El 25 de julio las fuerzas turcas advirtieron a los habitantes de la aldea de Ayios Ermolaos, todos griegos, que la abandonaran dentro de 48 horas so pena de ser bombardeada y destruida completamente. Se puede comprender este ultimátum en caso de guerra, pero pedir que abandonen sus casas y sus propiedades y evacúen la aldea para que pueda ser ocupada por las tropas turcas es algo inconcebible. La aldea fue ocupada el 26 de julio.

18. No continuaré detallando otros casos similares porque el Secretario General tiene un mapa en el cual se puede ver las violaciones cometidas.

19. Chipre no ha cometido ninguna violación del cese del fuego.

20. Con respecto al aprovisionamiento de material bélico por Turquía, según los informes de que disponemos, ha habido un flujo constante de tanques pesados y personal militar — 15 tanques y 1.200 hombres llegaron hace dos días — con el propósito de continuar e intensificar la guerra. La resolución del Consejo de Seguridad insta no sólo al cese del fuego sino a que cese inmediatamente toda intervención militar extranjera y se retiren todas las tropas extranjeras que se encuentran en Chipre fuera de las previstas en el Tratado de Garantía. Por lo tanto, los acontecimientos recientes contrarían el espíritu y el propósito de la resolución. La consideración en el Consejo de estas violaciones del cese del fuego no interferirá con el trabajo de la conferencia de Ginebra; por el contrario, la ayudará y fortalecerá para lograr una solución justa, acorde con la resolución aprobada por el Consejo.

21. Si la conferencia de Ginebra ha de actuar independientemente de la resolución del Consejo para llegar a la solución que le plazca, habría que concluir en que sería preferible que no se reuniese el Consejo para que no entrasen en juego puntos de vista que la conferencia de Ginebra tal vez no quisiera tener. Pero la conferencia debe ajustarse a la resolución del Consejo y, en la medida en que la resolución no se respete, las posibilidades de progreso en Ginebra son muy escasas. En consecuencia, creo que una sesión del Consejo para reforzar el cese del fuego y las disposiciones de la resolución pidiendo el retiro de las fuerzas extranjeras y la protección de la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Chipre se ajusta perfectamente a los propósitos del Consejo y a lo dispuesto por la resolución.

22. Hay otro motivo por el cual el Consejo debe encarar la consideración de esa cuestión. Las Naciones Unidas participan en la cuestión de Chipre con la presencia de sus fuerzas en la isla. El Secretario General, con toda propiedad, ha señalado la necesidad de que la UNFICYP pueda actuar de modo eficaz y esto sólo puede ocurrir si el Consejo sigue de cerca la situación e interviene en el momento oportuno para cumplir sus obligaciones y reforzar la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre a fin de resolver la situación en la isla y proteger la paz y la seguridad internacionales. Es en este sentido que deseábamos que se celebrase la presente sesión para que se tomase alguna medida para ayudar a que la conferencia de Ginebra cumpla su misión en consonancia con las disposiciones de la resolución 353 (1974).

23. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Grecia.

24. Sr. CARAYANNIS (Grecia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, miembros del Consejo y otros representantes, me siento como un recién llegado que tuvo que salir apresuradamente del avión para

presentar sus credenciales al Secretario General y asistir inmediatamente después a esta reunión. En verdad, esta no es la práctica que se acostumbra en las Naciones Unidas. Tengo que dirigirme a ustedes sin conocerlos. Ello es una desventaja y les ruego que tengan paciencia.

25. Seré muy breve. Vine directamente de Atenas y estoy más consciente de lo que sucedió allí — y sucedieron muchas cosas — que de sus deliberaciones aquí.

26. Grecia y Turquía han estado al borde de una guerra. Se evitó la guerra porque el cese del fuego fue aceptado. Nos enfrentamos ahora a cuatro días de continuas violaciones. No entraré en detalles al respecto. Hoy, las noticias y otros informes señalan claramente quiénes son los que cometen las violaciones. Sólo deseo decirle al representante de Turquía que si su Gobierno no estaba dispuesto a respetar el cese del fuego no debió haberlo aceptado.

27. Todos sabemos de las negociaciones que se llevan a cabo en Ginebra, y yo creo que todos los aquí reunidos les desean éxito; pero no tendrán éxito si no se aplica el cese del fuego. Creo firmemente que lo mejor que podemos hacer para contribuir a las conversaciones de Ginebra es ayudar a que se lleve a cabo el cese del fuego. Esto se puede realizar no pasando por alto las violaciones, sino declarando cuáles son los hechos y señalando las responsabilidades.

28. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Turquía.

29. Sr. OLCAY (Turquía) (*interpretación del inglés*): Ayer esperamos por horas para que el Sr. Rossides se decidiese — y después cambiara de opinión y volviera a cambiar otra vez — en cuanto a la celebración de esta reunión. De modo que, lo que tengo que decir ahora se basa en notas tomadas ayer, que han sido superadas por los acontecimientos ocurridos desde entonces. Voy a tratar de ser breve — como lo hago usualmente — pues parece que hoy la tendencia es hacer declaraciones breves.

30. Las horas que utilizamos ayer pudieron haberse empleado más útilmente si hubiésemos tratado de evaluar la situación provocada debido a la política megalómana practicada desde hace años por algunos dirigentes. Ahora parece que esos mismos dirigentes consideran útil que se celebre una reunión hoy. Espero que todos los que tengan algo que decir sobre la cuestión estén de acuerdo en lo que respecta a este pedido del Sr. Rossides. No sé quién le ha dado instrucciones de que solicite estas reuniones; no sé si son los que están en el poder o los que estuvieron en el poder.

31. Los miembros del Consejo recordarán que el Secretario General, en su informe verbal en la 1781a. sesión el 20 de julio, informó acerca de los esfuerzos

de la comunidad turca encaminados a impedir que las hostilidades en la zona se convirtiesen en un conflicto intercomunal. El Secretario General informó al Consejo lo siguiente:

“A las 7.45 se recibió una llamada telefónica del Sr. Dimitriou,” — que entonces era el Ministro de Relaciones Exteriores — “quien manifestó que hablaba en nombre del Consejo de Ministros y de la Guardia Nacional, y pidió a la UNFICYP que informara a los turcos de que la Guardia Nacional no sería responsable de ningún ataque a civiles turcos en las distintas partes de la isla e menos que cesaran los bombardeos y ataques turcos sobre Chipre.” [178]a. sesión, párr. 24.]

32. Se recordará que en distintas comunicaciones y declaraciones hemos indicado que las fuerzas armadas turcas tenían instrucciones de no disparar a menos que se les disparase y de no atacar objetivos civiles. Todos sabemos que las fuerzas turcas han encontrado una gran resistencia de parte de las fuerzas militares griegas, y que los turcochipriotas civiles también fueron atacados localmente por la Guardia Nacional griega en toda la isla.

33. Una cosa es bien sabida, y es que hay fuerzas griegas en la isla. Nosotros lo sabíamos, pero nunca se supo oficialmente que se encontraba un buen número de tropas griegas en la isla. La operación turca ha probado cuán lejos estábamos de la realidad aún dando riendas sueltas a la imaginación. La resistencia militar de los griegos es una evidencia de los hechos que han señalado repetidamente los representantes turcos por más de un decenio, aquí en esta misma sala, de que las fuerzas armadas griegas habían ocupado de hecho la isla desde hacía mucho tiempo, a veces con la cooperación de los grecochipriotas, y a veces sin ella; pero siempre en violación abierta de los solemnes compromisos establecidos en los tratados internacionales.

34. Los miembros del Consejo deben darse cuenta de que no se trata solamente de 1.000 oficiales griegos los que Turquía ha estado combatiendo durante los últimos 10 días. Además, los griegos han hecho lo posible para llevar las hostilidades a las zonas civiles y crear problemas intercomunales, contando con la superioridad numérica de los grecochipriotas. He señalado a la atención todos estos hechos en mis cartas, que figuran en diversos documentos, dirigidas al Secretario General. Desde entonces ha sido de conocimiento público cómo se trata a los turcochipriotas, cómo se ataca a sus aldeas indefensas, especialmente cómo son saqueadas de un modo sistemático sus propiedades y cómo se borran del mapa estas aldeas. En una de las reuniones anteriores del Consejo expliqué lo que ello significaba en cuanto a estrategia a largo plazo y cómo se niega el aprovisionamiento de alimentos y de agua a las aldeas que no han sido desmanteladas. Los métodos que se emplean incluyen el de tomar a los turistas como rehenes, así como a los turcos, y esto ha sido ampliamente informado por la prensa mundial.

35. Los 1.750 turcochipriotas que se entregaron en Limassol a la Guardia Nacional griega han sido confinados en un estadio y se los trata de un modo inhumano. Son el grupo más numeroso de turcochipriotas que han sufrido tales tratos. Hay muchos otros. Creo que ahora tenemos un documento en preparación que será presentado al Consejo. Desde luego esto se hace con cierta renuencia, pero como respuesta a los numerosos documentos que han sido distribuidos sobre la misma cuestión de lo que está pasando en Chipre, a fin de indicar las violaciones del cese del fuego desde el 22 de julio por parte de las fuerzas griegas, y el saqueo de las propiedades turcochipriotas por los grecochipriotas.

36. Yo no he pedido que se celebre esta sesión. No me agrada esta clase de reuniones, pero me veo obligado a asistir. Incluso cuando lo que ocurre fuera de esta sala permite abrigar esperanzas de que se logre algún progreso, y cuando todas las noticias parecen indicar que las cosas van mejorando, se nos pide que vengamos aquí a hacer recriminaciones. Esto no me agrada, pero tengo que hacerlo.

37. El Sr. Rossides ha dicho muchas veces en este Consejo que los turcos — se refiría a la administración turcochipriota — eran los que estaban separando a los turcochipriotas de sus amigos entrañables los griegos de Chipre, como resultado de amenazas para que no mantuviesen comunicaciones con esos grecochipriotas que tanto les quieren.

38. Es interesante observar que ni un solo turco — subrayo esto: ni un solo turco — ha cambiado su lealtad en los últimos 10 ó 15 años de la historia de la República de Chipre; nadie se ha pasado a las filas de los griegos. Por otra parte, lo que vemos del otro lado es un cuadro amargo de luchas sangrientas que llevaron a asesinatos estilo pandilla que culminaron recientemente, después del golpe, en la toma del poder por llamados dirigentes del tipo más inconcebible, cuya vergüenza todos sentimos, a tal punto que este mismo órgano de las Naciones Unidas se negó a reconocerlos. Creo que la acción turca tuvo el efecto de dar legalidad, si no total por lo menos cierta decencia, a la administración grecochipriota en Chipre.

39. Volviendo a la situación que prevalece en la isla con respecto al cese del fuego, el texto que tengo aquí corresponde a un momento ya pasado. No obstante, lo voy a leer.

40. En muchas oportunidades he dicho que no habrá un cese del fuego a menos que se detengan los ataques contra los turcochipriotas. En Chipre, dada la situación geográfica, que es especial porque los turcochipriotas viven en toda la isla — y Dios sabe cuántas veces eso se ha utilizado como fundamento de las explicaciones políticas de ciertas actitudes de la administración grecochipriota — sólo es posible hablar de un cese del fuego que comprenda a toda la isla, y si ello no se produce en algunos lugares de la isla

Turquía no tiene la obligación unilateral de cesar el fuego en la región que controla.

41. Como he dicho, mi último párrafo fue escrito antes de recibirse las noticias, que nos satisfacen a todos, de que nada ha ocurrido en las últimas 24 horas. La razón de la actitud del Gobierno turco ha sido y sigue siendo simplemente que no puede abandonar a la comunidad turca de Chipre, amenazada no sólo por la Guardia Nacional griega sino también por las comunidades en que vive — esas comunidades que, según se dice, están encantadas de la presencia de los turco-chipriotas entre ellas.

42. Las hostilidades cesan cuando terminan en toda la isla, y me complace decir que la situación, por lo menos desde este punto de vista, parece haber mejorado mucho.

43. Hay algo que quiero mencionar nuevamente porque es preciso destacarlo. Turquía, cuyos actos son objeto ahora de tantas críticas del Sr. Rossides, siempre ha tenido este poderío militar — no es cosa que venga de un par de semanas — o por lo menos cierta ventaja sobre Chipre, de lo cual se han presentado quejas en esta sala. Pero hay que recordar que Turquía se ha abstenido de utilizar su poderío con la esperanza — que resultó vana en el pasado — de que los grecochipriotas escucharan la voz de la razón.

44. No deseo adoptar la actitud de Casandra — que en general no resulta agradable — pero muy a menudo yo y mis predecesores hemos tenido que hablar aquí de la necesidad de reconocer los elementos básicos de la solución general del problema de Chipre, que erróneamente creímos se habían logrado al comienzo de la década de 1960. Entonces pensamos que habíamos creado una república independiente y soberana, cuya integridad territorial era total y que se basaba en la existencia de dos comunidades que deseaban vivir juntas con una participación igual en el futuro de la isla y también, por supuesto, en su presente, y que compartirían en igualdad de condiciones la prosperidad, la defensa, las aspiraciones y la vida política de esa isla. Hemos tratado de lograr eso. Muchas veces hemos estado al borde de la guerra con nuestros aliados griegos, y cada vez se encontró una solución de último momento, las esperanzas renacieron y, sobre la base de dichas esperanzas, se realizaron conversaciones intercomunales, interrumpidas con simples pretextos cada vez que un turco tuvo la audacia de reclamar igualdad con los griegos de Chipre. Eso bastaba para interrumpir las conversaciones. No obstante, ese proceso continuó. La acción turca se produjo solamente cuando finalmente, como todos lo han reconocido aquí, no quedaba un jirón de legalidad en la isla.

45. Pero hoy en Ginebra, uno de los foros más importantes donde se discute esta cuestión — actualmente quizás el más importante — tres Estados Miembros que tienen un especial interés en Chipre y cuyo papel es

reconocido en los tratados internacionales se esfuerzan por encontrar, de buena fe, una solución al problema. Considero que este es el peor momento para que el Sr. Rossides y quienquiera que le dé instrucciones hayan pedido que se celebre esta sesión del Consejo y un debate que no va a hacer más que dificultar el hallazgo de una solución en Ginebra. Espero que ninguno de los representantes de los tres países interesados en Ginebra se vea afectado por lo que aquí se dice y continúen laborando en una atmósfera de mayor tranquilidad para tratar de encontrar una solución a este problema.

46. Las discusiones se celebran en Ginebra en estos momentos. He hablado con mi Ministro de Relaciones Exteriores justo antes de venir aquí. Se informa que hay progreso y se han expresado esperanzas. En consecuencia, terminaré diciendo lo que señalé al comienzo de mi declaración: no veo qué propósito pueda tener la sesión de hoy en el Consejo. Pero sé por qué tiene lugar y comprendo plenamente la posición de los miembros del Consejo al aceptar concurrir aquí.

47. El PRESIDENTE: Invito al representante de la India a tomar asiento a la mesa del Consejo y le doy el uso de la palabra.

48. Sr. JAIPAL (India) (*intrepretación del inglés*): Desde la última vez en que hice uso de la palabra, la situación ha cambiado en forma considerable y, por lo tanto, mi delegación se ve obligada a aclarar su posición.

49. Como país no alineado, naturalmente nos interesa y nos preocupa el porvenir de Chipre, otro país no alineado. En nuestra opinión, la situación en Chipre debe controlarse y normalizarse lo antes posible, ante todo en interés del pueblo de Chipre, que es el directamente afectado.

50. El pecado original de una intervención militar extranjera en los asuntos internos de Chipre se ha visto agravado por otra intervención militar extranjera. Por consiguiente, ha aumentado la amenaza a la paz y la seguridad internacionales, y corre peligro la independencia y la integridad de Chipre. Tal vez el Consejo de Seguridad hubiera debido actuar antes de lo que lo hizo; quizá deba actuar nuevamente si la situación no da señales de mejorar en forma continuada. Pero, con toda justicia para con el Consejo, debo decir que existen hoy los ingredientes esenciales para un arreglo pacífico, y vale la pena mencionarlos.

51. Desde que se adoptó la resolución 353 (1974), la Guardia Nacional de Chipre se ha sometido a la autoridad civil y el régimen militar griego ha traspasado el poder a los dirigentes civiles. Es decir, han quedado eliminadas las dos causas originales de la crisis. Ahora tiene que evolucionar en forma positiva el tercer elemento frente al cambio de la situación, puesto que la provocación original ya no existe. Por consi-

guiente, incumbe al Consejo ayudar a este proceso. La resolución estipula cuál es el mecanismo inicial, es decir, las conversaciones de Ginebra entre las tres Potencias garantes en virtud del Tratado de Garantía. Estas tres Potencias están comprometidas a mantener la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre y, en efecto, recientemente han reafirmado su compromiso. Por consiguiente, las negociaciones de Ginebra les dan la oportunidad de cumplir en forma colectiva este compromiso y de cumplir con las responsabilidades que les ha encomendado el Tratado. En consecuencia, han asumido la obligación de iniciar el camino hacia el alcance del objetivo final, que es el de restablecer la paz.

52. Esperemos que las tres Potencias puedan restituir rápidamente la paz en Chipre, pues no sólo están obligadas ellas a hacerlo prontamente en virtud del Tratado de Garantía, sino que también es responsabilidad del Consejo de Seguridad el hacerlo. Por el momento, el Consejo ha conferido a estas tres Potencias esta responsabilidad especial en virtud de la resolución 353 (1974). En consecuencia, las conversaciones de Ginebra deben tener posibilidades de éxito; no se puede permitir que fracasen. Por el contrario, el Consejo debe hacer posible que tengan éxito. Según nuestra interpretación, las tres Potencias están actuando en nuestro nombre con arreglo al mandato que les dio el Consejo. Por lo tanto, nos complace enterarnos, por lo que dijo el Secretario General, que las conversaciones de Ginebra brindan cierta esperanza.

53. La mejor forma de ayudarlas actualmente es evitando recriminaciones en este Consejo, porque ellas sólo servirían para echar más leña al fuego de Chipre. Los revanchistas tienen que ser controlados. La situación que enfrentamos en Chipre es muy complicada y arraigada. Se trata de una situación en la que, lamentablemente, los grupos étnicos han tenido que apoyarse en garantes exteriores en cuanto a su seguridad. Esta clase de dependencia de autoridades exteriores no es sana en ningún momento, y su desaparición llevará tiempo.

54. Resulta interesante que Turquía, habiendo gobernado a Chipre durante 300 años, no creyó necesario dividir a la isla para proteger a una comunidad de la otra. El Reino Unido también gobernó la isla como una colonia, y no como dos. Grecia también se ha comprometido a mantener la integridad territorial de Chipre.

55. Es un concepto peligroso el de aceptar la intervención exterior en un Estado independiente sobre la base de afinidades étnicas o religiosas. En nuestra opinión, incumbe al propio pueblo de Chipre determinar, en condiciones de paz, libertad y democracia, el futuro de Chipre, sus arreglos constitucionales y otros asuntos. Toda otra solución, por buenas intenciones que tenga, no sería realista y no perduraría a menos que contara con el pleno apoyo de toda la

población de Chipre. Las tres Potencias reunidas en Ginebra tendrán presente sin duda esta consideración muy fundamental.

56. Por último, la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre es un factor importante y positivo en la situación actual, y la posición de la Fuerza no debe ser puesta en peligro por ninguna de las partes. Al contrario, su posición y su mandato deben reforzarse, a fin de permitirle hacer frente a las nuevas dimensiones de su misión de paz, como lo señala el Secretario General.

57. Confiamos en que las partes directamente involucradas en la cuestión de Chipre reconozcan los imperativos de la paz y se comporten de palabra y de hecho en forma favorable al restablecimiento de la paz en Chipre.

58. Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): Hace una semana el 20 de julio, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 353 (1974), en la cual instaba a todos los Estados a que respetasen la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre. El Consejo exigía asimismo que se pusiese fin inmediatamente a toda intervención militar extranjera en la República de Chipre, y pedía el retiro sin demora, de la República, del personal militar extranjero.

59. Cabe también recordar que el Consejo, en la resolución 354 (1974) de 23 de julio, reafirmó las disposiciones fundamentales de la resolución 353 (1974). La delegación soviética, que desde el primer momento insistió en que el Consejo adoptase medidas rápidas y decisivas para poner fin a la injerencia militar extranjera en los asuntos de la República de Chipre, apoyó ambas resoluciones, las cuales, como se sabe, fueron aprobadas por unanimidad. En todas las últimas sesiones hemos recalcado repetidamente que debe aplicarse la resolución 353 (1974) en todas sus partes y disposiciones, ya que es este el único camino para poner término a la intervención militar extranjera en los asuntos internos de la República de Chipre y permitir al pueblo de la isla, tanto de origen turco como griego, decidir por su cuenta, sin injerencias foráneas, sus asuntos y su destino.

60. La opinión pública soviética y mundial se hallan profundamente preocupadas por la prolongada intervención extranjera en los asuntos del Estado soberano de Chipre. No hace mucho, en un discurso pronunciado con motivo de la celebración del trigésimo aniversario de la República Popular Polaca, el Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. Brezhnev declaró:

“La Unión Soviética, los países socialistas y todos los Estados amantes de la paz exigen decididamente que se ponga fin a la injerencia militar foránea en los asuntos internos de Chipre y que se restituya a la República su estatuto de Estado

independiente y soberano, tal como lo era antes de la agresión griega.”

61. Comprobamos con pesar que las resoluciones 353 (1974) y 354 (1974) no se aplican. Los hechos lo demuestran, entre ellos los que hemos escuchado hoy. El personal extranjero no ha sido retirado de Chipre. A pesar de las resoluciones del Consejo no ha cesado la intervención extranjera. El legítimo Gobierno constitucional de la República se halla imposibilitado de desempeñar sus funciones. Igualmente, el Presidente, carece de posibilidades de desempeñar sus funciones de jefe legítimo del Estado. Es evidente que si se aplicasen todas las disposiciones de la resolución 353 (1974) hoy no tendríamos necesidad de señalar a la atención del Consejo lo que está sucediendo en Chipre.

62. A juicio de la delegación soviética, en vista de la situación que se ha creado el Consejo debe obligar a todas las partes a que acaten, plena, incondicional e inmediatamente sus resoluciones relativas a Chipre. El Consejo, en virtud de la Carta, tiene la obligación no sólo de aprobar resoluciones relativas a tal o cual situación, sino de adoptar medidas concretas para que se les dé cumplimiento y para que se pongan en práctica. Si el Consejo no hace esto, no estará cumpliendo con su deber. Se comprende igualmente que la responsabilidad en tal caso recaería en los Estados que actúan contrariamente a las resoluciones aprobadas por el Consejo. En sesiones anteriores hemos subrayado que el Consejo, en vista de la táctica de demoras que aplican ciertos miembros, ha aplazado la adopción de medidas eficaces y efectivas que puedan resolver de una manera adecuada la crisis. Ello ha conducido inevitablemente a un empeoramiento de la situación imperante en el país. Ya ayer fuimos testigos de intentos de impedir que el Consejo adoptase medidas tendientes al cumplimiento de las resoluciones por él aprobadas. El tiempo no aguarda; tenemos la obligación de adoptar todas las medidas para que las partes interesadas cumplan plenamente y sin demora alguna las decisiones del Consejo.

63. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Chipre para ejercer su derecho de réplica.

64. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Diré muy pocas palabras. En primer término, no considero necesario responder a los repetidos e infundados cargos y alegatos hechos por el representante de Turquía, de los cuales no existe ninguna prueba ni se mencionan en ninguno de los muchos informes del Secretario General y de la UNFICYP, que siguen cuidadosamente la situación y que, de haber sabido acerca de la existencia de esos hechos, los habrían informado. Tampoco se los ha mencionado en los muchos comunicados aparecidos en los periódicos que abundan en la enumeración de cargos contra la guerra de agresión de Turquía en Chipre y no traen una sola palabra sobre atrocidades cometidas por la población grecocipriota contra los turcochipriotas

que, si hubieran existido, habrían sido observados por corresponsales de prensa. Por lo tanto, no me referiré a ello a fin de no perder tiempo.

65. Deseo agradecer a los representantes de la Unión Soviética y de la India sus declaraciones constructivas. Quiero decir de nuevo que deseamos apoyar la labor de la conferencia de Ginebra por intermedio de la debida aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad. Creo que este es un aspecto muy importante que preocupa a todos los miembros del Consejo. Creemos que en nada se contribuye a la solución del problema al permitir que las violaciones del cese del fuego pasen inadvertidas y no se las traiga a conocimiento del Consejo. Comprendo la posición del representante de Turquía; es comprensible que no quiera que este órgano tome nota de las violaciones. Pero el interés esencial de las Naciones Unidas como organización internacional y de la comunidad mundial es que las resoluciones del Consejo se respeten y se pongan en práctica las que disponen el cese del fuego, sobre todo considerando el gran peligro que existe. Esto no ocurrirá si el Consejo adopta una actitud de indiferencia frente a esas violaciones. Repito hoy que todo territorio ocupado mediante violación del cese del fuego debe ser devuelto por el violador con arreglo a la línea del cese del fuego, la del 22 de julio, conforme al llamado del Secretario General. Esto está implícito en la esencia de la resolución sobre el cese del fuego. Omitir ese elemento esencial de la resolución, en especial después de repetidas violaciones, es una señal de indiferencia hacia las resoluciones del Consejo y si éste piensa que sus resoluciones no deben ser puestas en práctica, podría muy bien prescindir de aprobarlas.

66. Espero que el Consejo se ocupe de que su resolución se cumpla. Hoy hemos tenido un día tranquilo; pero también los hemos tenido antes. El 24 de julio fue un día tranquilo, quizás porque el Consejo de Seguridad el día anterior había exigido firmemente que cesase el fuego. Pero el 25 de julio comenzaron de nuevo las hostilidades. Y así es que no sabemos qué puede ocurrir mañana. Es necesario actuar.

67. Lo que pido al Consejo de Seguridad es que se haga cargo de sus responsabilidades en esta situación y que, en consonancia con su resolución, vigile los acontecimientos y adopte medidas apropiadas y eficaces. Esto es importante. La situación debe continuar examinándose para salvar a un pequeño país, Miembro de las Naciones Unidas, amenazado en su existencia, en su independencia, su soberanía y su integridad territorial.

68. Sr. JANKOWITSCH (Austria) (*interpretación del inglés*): Hace unas dos semanas que el Consejo comenzó a considerar esta nueva y peligrosa crisis que estalló en el Mediterráneo oriental, particularmente en la República de Chipre. El Consejo, en sus deliberaciones y en las largas e intensas consultas que celebró entre sus miembros, ha seguido cuidadosamente la

evolución de la situación y ha hecho todos los esfuerzos a su alcance para contribuir, en cada etapa y en el modo más apropiado y efectivo, a una solución o, al menos, en ciertos momentos, a disminuir la tirantez.

69. En el curso de esos esfuerzos, en los cuales usted, Señor Presidente, nos ha guiado con tanta habilidad y el Secretario General nos ha prestado tan valiosa ayuda, pudimos aprobar la resolución del 20 de julio que estableció los principios básicos que, a juicio del Consejo, han de aplicarse en la presente situación.

70. La actuación posterior del Consejo, la aprobación de la resolución 353 (1974), nuestra reunión privada del pasado miércoles, las consultas celebradas ayer y la sesión de hoy han sido hechos emprendidos con el mismo objetivo: el restablecimiento de la paz y del gobierno constitucional en la República de Chipre.

71. Mi delegación ha participado activamente en la labor del Consejo y ha hecho uso de la palabra varias veces para expresar y confirmar los principios básicos que son de importancia fundamental.

72. El primero y principal de ellos es el mantenimiento y el fortalecimiento de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, de la soberanía, independencia e integridad territorial de la República de Chipre. El Consejo ha respaldado unánime y categóricamente ese principio y creemos que todos los demás objetivos que el Consejo ha definido en sus resoluciones han de considerarse dentro de este marco general.

73. Para lograr este objetivo es de máxima importancia observar estrictamente el cese del fuego, pedido por el Consejo y aceptado por todas las partes. Difícilmente podrían triunfar los esfuerzos en favor de la paz en tanto continúe la lucha o los movimientos militares y en tanto esté amenazada la delicada estructura nueva que comienza a surgir en la isla.

74. El Consejo ha instado también a que se inicien inmediatamente esfuerzos políticos para resolver la crisis y ha pedido una reunión de las Potencias participantes en los acuerdos de Londres y Zurich. Hay que señalar con satisfacción que esas reuniones han comenzado y que las partes en la conferencia han tratado de hallar las bases para negociaciones futuras. Esos esfuerzos merecen pleno apoyo del Consejo y constituyen la base indispensable para conseguir sus objetivos mediante una solución pacífica del conflicto.

75. Estos acontecimientos son muy alentadores si se considera que las dificultades y los problemas por resolver durante los primeros días de las negociaciones eran enormes y parecían insalvables. Corresponde, en consecuencia, rendir homenaje a la paciencia, perseverancia y capacidad de estadistas de quienes participan en las negociaciones de Ginebra, y expresamos nuestra esperanza de que alcancen pleno éxito.

76. Es nuestro sincero deseo de que todo éxito que se logre a la mesa de las negociaciones, se refleje rápidamente en la isla de Chipre y contribuya a un alivio inmediato de la tirantez en la región, por la cual todos los miembros del Consejo continúan hondamente preocupados.

77. Las dimensiones, la complejidad y lo intrincado del problema que tenemos a la vista han sido más evidentes durante las últimas dos semanas. Estamos plenamente conscientes de que no hay una solución rápida o fácil para los problemas cuya magnitud y duración exceden a la de muchos otros. Por consiguiente, comprendemos que tal vez se necesiten esfuerzos adicionales de parte del Consejo para ayudar a lograr una solución. El papel de la Organización en el establecimiento de la paz en Chipre es un camino largo y arduo. Por lo tanto, debiéramos utilizar todas las posibilidades de nuestra Organización en las circunstancias actuales. Esto es especialmente cierto en cuanto a la contribución de la UNFICYP, cuyo papel y autoridad se han visto robustecidos por la resolución 353 (1974), cuya efectividad ha aumentado debido a las medidas tomadas hace unos días por el Secretario General, en consulta con los países que han aportado tropas. Esperamos que, mediante un acuerdo entre las partes esta participación pueda aumentar aún más para el beneficio de todo Chipre.

78. El éxito final de todos los demás esfuerzos que se realizan depende, sin embargo, del grado en que se responda a los deseos, esperanzas y aspiraciones de las personas directamente interesadas: el pueblo de Chipre. Cuando en 1960, el pueblo de Chipre alcanzó su independencia pasó a formar parte de las Naciones Unidas y se abrigó una esperanza verdadera de que la República pudiera ser dueña de sus propios destinos. Por lo tanto, creemos que la primordial tarea del Consejo, de acuerdo con el espíritu y la letra de la Carta, es devolver al pueblo de Chipre, tan pronto como sea posible, la independencia, la soberanía y la libertad y evitar la injerencia extranjera, como ellos merecen, al igual que los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas.

79. En los próximos días y semanas se necesitará moderación y cautela de parte de todos los interesados, así como una común determinación y paciencia. Sin embargo, creemos que además de habilidad política se requiere compasión frente al sufrimiento de un pueblo, pues una suma cautela y moderación no debe equipararse con indiferencia.

80. Con este ánimo, mi delegación seguirá cooperando en todo nuevo esfuerzo para lograr una solución rápida y pacífica para este grave problema que nos ocupa.

81. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Creo que la opinión general en esta sala es que las conversaciones que se llevan a cabo en Ginebra actualmente tienen que ser impulsadas y contar con la

oportunidad de que puedan ver si van a tener éxito. Por consiguiente seré muy breve al referirme a las acusaciones del representante de Chipre y a las contestaciones y acusaciones que, a su vez, hizo el representante de Turquía. Con mi debido respeto, creo que es prematuro dedicar mucho tiempo esta tarde a esa clase de pesquisas como si hubiera un cadáver. En estos momentos se celebran conversaciones en Ginebra y todos esperamos que tengan éxito. Deseo hacer dos observaciones al respecto.

82. En primer lugar, hoy tenemos más motivos que ayer para sentirnos optimistas acerca de los resultados de esas conversaciones. Se ha logrado algún progreso en las últimas 24 horas y esperamos que pueda adelantarse más en el día de hoy y posiblemente mañana también.

83. En segundo lugar, quisiera señalar que esas conversaciones fueron el resultado de lo que se pidió en la resolución 353 (1974) del Consejo de Seguridad. Nos agradó sumamente que la Unión Soviética hubiese podido darle su apoyo la semana pasada a la resolución y que ésta fuera aprobada por unanimidad. Espero que el Consejo, tras haber pedido estas conversaciones, les dará ahora una buena oportunidad de éxito.

84. Sr. NJINÉ (República Unida del Camerún) (*interpretación del francés*): Mi delegación habría preferido no hacer uso de la palabra por ahora, pero nos vemos obligados a recordar, al igual que los representantes que nos han precedido, que, habiéndose aprobado por unanimidad las resoluciones: la 353 (1974) y la 354 (1974), el Consejo ha hecho todo lo posible por encontrar una solución para la grave situación que reina en Chipre.

85. La responsabilidad de las tres Potencias garantes constituye un hecho conocido por todos los Miembros de las Naciones Unidas, incluso por los Miembros que en aquella época no tuvieron la oportunidad de saberlo.

86. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad, al pedir a esas tres Potencias, mediante su resolución 353 (1974), que actúen dentro del marco de sus responsabilidades, a juicio de mi delegación, ha realizado esfuerzos encaminados a encontrar una solución para la grave situación que prevalece en Chipre.

87. Dije en un comienzo que mi delegación no tenía la intención de que este debate se prolongase, pero ayer tuvimos que esperar aquí muchas horas para, finalmente, aplazar la reunión hasta hoy. Mi delegación opina que lo hicimos con el deseo de dar a la conferencia de Ginebra la posibilidad de actuar y lograr algo, ya que la conferencia fue solicitada por el Consejo, y todos sabemos que los resultados de esa conferencia forman parte de los esfuerzos que debe realizar el Consejo para lograr dentro de todo lo posible una solución que puedan aceptar todas las partes.

88. Aprovecho esta oportunidad para recordar que mi delegación no ha cesado, desde que comenzó este

debate sobre Chipre, de pedir que todos los Estados Miembros respeten la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre; al hacerlo así, mi delegación se mantiene fiel a los principios fundamentales de la política de mi país. Sin embargo, a juicio de mi delegación, debe pedirse a todas las partes interesadas, todas ellas Miembros de las Naciones Unidas, que den muestras de realismo, de modo que el Consejo pueda cumplir con su tarea y dar a la conferencia de Ginebra una vez más la posibilidad de proporcionarnos, por conducto del Secretario General, un resultado que esperamos será positivo.

89. Asimismo, quiero aprovechar esta oportunidad para expresar el reconocimiento de mi delegación al Secretario General quien, como sabemos — puesto que nos reunimos varias veces por semana — no debe quedarle mucho tiempo para descansar. Le rogamos que mantenga informados a los Gobiernos sobre la situación. Por su intermedio, agradecemos también los esfuerzos desplegados por sus representantes en Chipre. Quisiéramos que esta sesión promueva un ambiente de comprensión mutua entre las partes, aunque sea normal que ellas hayan recordado lo que ya sabemos sobre la situación. Para encontrar una solución, el Consejo debe ser ayudado al máximo por todos los Estados Miembros, y debemos evitar en lo posible exacerbar las cosas y añadir leña al fuego en estos momentos.

90. Sr. de GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): La delegación francesa ya ha expresado su opinión en varias oportunidades durante los debates dedicados, desde hace casi dos semanas, a los sucesos de Chipre. Actualmente, de conformidad con los tratados y con la resolución 353 (1974), se celebra en Ginebra una conferencia de las tres Potencias garantes para tratar de hallar solución adecuada a los numerosos problemas que se plantean. Mientras esa conferencia continúe y no se abandone la esperanza de llegar a un acuerdo, este Consejo sólo puede expresar el deseo de que la situación en Chipre no se modifique unilateralmente, en detrimento de una o de otra de las dos comunidades que integran la población de la isla. A este respecto mi delegación ha tomado conocimiento, con verdadera preocupación, de las violaciones evidentes del cese del fuego de las que se informó al Consejo en los últimos días.

91. Mi delegación también ha expresado en muchas oportunidades su simpatía por la desdichada población de Chipre que, desde hace dos semanas, es víctima inocente de los últimos acontecimientos. Mi delegación espera que la paz y la armonía vuelvan pronto a la isla y que la República de Chipre encuentre sin tardanza instituciones equilibradas, dentro de un marco de legitimidad, de conformidad con los tratados y la resolución 353 (1974).

92. No quiero concluir esta breve intervención sin reiterar al Secretario General nuestro gran aprecio por los esfuerzos incansables que ha realizado desde hace

15 días a fin de alejar las amenazas de un conflicto, poner fin a la lucha y aliviar el sufrimiento de la población. Mi homenaje se extiende, naturalmente, al representante del Secretario General en Chipre, al Comandante de la Fuerza y a todos los contingentes que la integran, sometidos, en condiciones que no eran en absoluto las previstas, a una tensión excepcional y que han cumplido su misión en forma excelente.

93. Sr. BENNETT (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Seré muy breve. Simplemente deseo señalar al Consejo dos informes recientes que he recibido y que creo son importantes en este caso. Uno de ellos es un despacho de Nicosia de la Associated Press:

“Las tropas turcas detuvieron su avance en las áreas grecochipriotas de Chipre el sábado, y el Ministro de Relaciones Exteriores chipriota, Dimis Dimitriou declaró: ‘Las cosas tienen mejor cariz’.”

El otro despacho es de Reuter, proveniente de Nicosia:

“Un vocero de las Naciones Unidas informó hoy aquí que las fuerzas turcas detuvieron su avance, después de evacuar territorios que habían capturado antes al desembarcar en Chipre hace una semana. Después de las refriegas de ayer, no se informó sobre otros combates en la isla.”

Considero que esta información es importante y la que más esperábamos. La cesación de la lucha — por mucho tiempo que haya tomado en lograrse — debe complacernos a todos. Sabemos que la situación sigue siendo muy frágil y espero que el Consejo pueda proceder con la moderación suficiente como para no empeorar una situación que es susceptible de estallar muy fácilmente.

94. La UNFICYP está realizando su tarea en Chipre. Lo ha hecho de un modo muy profesional en un ambiente de gran incertidumbre y peligro. Confío plenamente en que la UNFICYP siga desempeñando un papel importante en el establecimiento de la paz en Chipre.

95. Las noticias de Ginebra nos llenan también de esperanza. Hoy se han logrado progresos. Estimo que ésta es la realidad de hoy, más que los debates de ayer o de anteayer sobre lo que ocurrió en el pasado.

96. Las raíces de la crisis de Chipre pueden hallarse muchos años atrás, incluso siglos. Podemos aquí formular cargos y hacer lo que describió uno de nuestros colegas como un ritual de recriminaciones. Podríamos seguir así durante semanas y, sin embargo, no estar más cerca de un acuerdo entre las partes de lo que estamos ahora. Por ello, insto a que tomemos en cuenta el hecho de que la lucha se ha detenido en Chipre. Las partes autorizadas — a las que el Consejo pidió, mediante su resolución, que busquen una solución

al problema — se encuentran, si no estoy equivocado, reunidas en este mismo momento y tal vez logren progresos. Avancemos a partir de este cese del fuego para hallar la solución política a una crisis que nos afecta a todos.

97. Sr. TCHERNOUCHTENKO (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducción del ruso*): Indiscutiblemente los pocos cambios ocurridos en la situación imperante en Chipre no son en absoluto de naturaleza tal que nos infundan un estado de placidez y calma. Incluso de las intervenciones que hemos escuchado en el Consejo se desprende que, en la práctica, aún es poco lo que se ha hecho para que se apliquen incondicionalmente las resoluciones 353 (1974) y 354 (1974) aprobadas anteriormente por el Consejo.

98. Precisamente por esto, el cumplimiento inmediato de la resolución 353 (1974), en todas sus partes y disposiciones — deseáramos destacar especialmente, en todas sus partes y disposiciones — es una cuestión importante y necesaria. Quisiéramos subrayar que las disposiciones esenciales de esta resolución, las relativas al respeto por la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre, las relacionadas con la cesación de la intervención militar extranjera en la isla y, por último, las que se refieren al retiro de las tropas extranjeras que allí se encuentran, deben ocupar sin duda alguna el centro de la atención de los miembros del Consejo.

99. La exclusiva importancia que diversos miembros del Consejo atribuyen a un único párrafo de esta resolución, por importante que éste sea, no nos da derecho a olvidar sus otras disposiciones esenciales. Para nosotros también tienen particular importancia las disposiciones de la resolución que he mencionado porque, como destacó el Sr. Rossides, representante de Chipre, están en peligro la soberanía, la integridad territorial y la independencia de Chipre. No podemos hacer caso omiso de estas palabras del representante de Chipre. Precisamente por ello el inmediato cumplimiento de la resolución del Consejo en todas sus partes y disposiciones constituye la labor esencial e importante que tenemos que realizar ahora.

100. El cumplimiento de las resoluciones de que se trata permitirá, indiscutiblemente, modificar la situación en la isla y crear las condiciones para que el pueblo de Chipre, las dos comunidades que habitan la isla, la griega y la turca, puedan decidir su destino sin injerencias foráneas.

101. Recomendamos que Chipre, como Estado, continúe independiente y soberano y que conserve su integridad territorial, y juntos con todas las fuerzas amantes de la paz expresamos nuestra solidaridad con el pueblo chipriota, y favorecemos que se le preste asistencia y ayuda en su generosa lucha por el futuro de su país.

102. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Turquía.

103. Sr. OLCAY (Turquía) (*interpretación del inglés*): Respondiendo al llamamiento tácito e implícito en todos los discursos pronunciados esta tarde, al

llamamiento más claro formulado por el Reino Unido y los Estados Unidos y al que había lanzado anteriormente el representante de Australia, no contestaré al Sr. Rossides.

*Se levanta la sesión a las 17.05 horas.*

---

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

#### 如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---